



Armenia, 27 de marzo de 2017

Boletín de Prensa 059

Agenda 27 de marzo de 2017

Evento: Consejo de Gobierno

Lugar: Salón Exgobernadores

Hora: 8:00 a.m.

Evento: Consejo de Seguridad

Lugar: Salón Exgobernadores

Hora: 2:30 p.m.

Evento: Reunión defensora del Pueblo y víctimas

Lugar: Despacho gobernador

Hora: 4:30 p.m.

SEMINARIO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CÍTRICOS

El HLB o dragón amarillo es una enfermedad causada por la bacteria *Candidatus Liberibacter sp* y transmitida por el insecto vector *Diaphorina citri* (Kuwayama). Esta enfermedad ya está presente en Colombia y debemos retrasar el ingreso a nuestra región.

¡juntos podremos vencerla!

**28 de Marzo de 2017
7 a.m. a 1 p.m.**

● Inscripciones de 7 a 8 a.m.

**Centro Cultural
Metropolitano
de Convenciones**

**Auditorio
Barranquero 1**



Gobernación del Quindío



Cursos con el Sena para la generación de microempresas, uno de los proyectos que ejecutará la Gobernación del Quindío en el barrio Lincoln de Calarcá

“Gracias gobernador por estar pendiente de nosotros, Dios lo bendiga siempre”: Gloria Patricia Henao, habitante del barrio Lincoln de Calarcá.



El gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, visitó con su comitiva nuevamente el barrio Lincoln de Calarcá en busca de compartir con la comunidad y de hacerle seguimiento a los proyectos que ha implementado su administración en este sector, entre ellos la construcción de un salón comunal que se encuentra casi terminado.



Durante el recorrido, el mandatario de los quindianos declaró que se iniciará un curso de manipulación de alimentos con el Sena para la implementación de los programas productivos enmarcados en la creación de microempresas de tamales y gelatinas lo que permitirá que los habitantes de este sector puedan emplearse.



“Estamos haciéndole seguimiento a los proyectos porque nosotros tenemos una buena responsabilidad y somos conscientes de eso en estos barrios más jóvenes que necesitan un impulso para salir adelante, estamos mirando las unidades productoras y ver la experiencia que tienen los pobladores para sacarle el máximo de provecho en beneficio de todos”, afirmó el Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá.



Por su parte, la comunidad del barrio Lincoln de Calarcá agradeció la visita del gobernador del Quindío resaltando que ningún mandatario se ha preocupado tanto por la comunidad como el Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá. “Tantos gobernadores que han pasado y ninguno había venido pero el Padre nos ha colaborado mucho y se le está viendo la cara al barrio gracias a él, porque mire la casa que hizo para el proyecto de los tamales es muy bueno, que Dios lo bendiga porque ha hecho mucho por el Lincoln”, manifestó Gloria Patricia Henao, habitante del barrio.

Héctor Fabio Londoño, líder comunitario, declaró: “Que bueno que piense en las personas porque lo que está haciendo él nadie lo había hecho. En el tema de deporte nos entregó unos uniformes, tampoco nadie pensó en un caseta de acción comunal y él formó una casa abandonada en nuestro salón”.

PASAPORTE SIN TRAMITADORES

- 1 Visite la página y separe su cita www.quindio.gov.co
- 2 Preséntese y diligencie sus recibos de pago.
- 3 Reciba su pasaporte a los 3 días hábiles.





Asignación de citas virtuales desde la oficina de pasaportes, de lunes a viernes de 7:30 a.m a 11:30a.m

Gobernación del Quindío definió controles para consumo de pescado en Semana Santa

A través de la circular externa 042 del 16 de marzo de 2017, la Gobernación del Quindío determinó la reglamentación para el transporte, distribución y venta de pescado durante la Semana Mayor.



Orlando Velásquez Fierro, coordinador de la oficina de Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas de la Secretaría de Salud del Quindío, afirmó que el gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá hizo un llamado a todas las autoridades del departamento para prevenir cualquier dificultad en Semana Santa enmarcada en el consumo de pescado en mal estado. “Alcaldes, secretarios de gobierno, Policía y personeros tienen que estar muy alerta ya que se desborda la comercialización de pescado y allí hay que hacer actividades de control rigurosas porque no se permite su distribución en vía pública y menos si están en condiciones que no sean adecuadas”.



Desde la Secretaría de Salud del Quindío se indicó que hay siete documentos legales en los que se basa la circular expedida por la Gobernación para generar los controles tales como:

-La Ley 9 de 1979 o Código Sanitario Nacional.

-La Resolución 2674 de 2013 que norma la producción, comercialización, transporte y fabricación de alimentos.

-El Decreto 0561 de 1994 que determina parámetros de equipos de manipulación, transporte y almacenamiento de pescado.

-La Resolución 604 de 1993 que regula la venta de alimentos en vía pública.

-La Resolución 5109 de 2005 que regula el rotulado de productos de pescado, pescadería o derivados.

-La Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y de la Policía de Carreteras autonomía en intervención en transporte inadecuado de alimentos.

-Ley 1801 de 2016 del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia que en el título 11 regula comercialización y transporte de alimentos entre ellos el pescado.

“Trabajamos en las normas que buscan proteger la salud del consumidor y esa básicamente es nuestra misión. Pescados que no estén transportados en condiciones adecuadas, bajo refrigeración o congelación adecuadas, van a ser productos que están expuestos a que cualquiera de las

autoridades nombradas lo puedan decomisar o incautar”, explicó Velásquez Fierro.



Asimismo, agregó que el llamado es a la población para que no adquiera productos que no tengan buena procedencia, que no cumplan con requisitos sanitarios mínimos o que no se comercialicen en establecimientos formales.

El documento se encuentra en la página web de la Gobernación www.quindio.gov.co para conocimiento de los comercializadores de pescado con el fin de que eviten sanciones que van desde el decomiso hasta el cierre del establecimiento, dependiendo de la gravedad de la falta cometida.

¡APROVECHA LA CONDICIÓN DE PAGO ESPECIAL PARA PONERTE AL DÍA CON EL IMPUESTO VEHICULAR!

Gobernación del Quindío  **QUINDIO SÍ PARA TI**

Oportunidad para deudores de vigencias del año 2014 y anteriores. Informes Dirección Tributaria Gobernación del Quindío.

En sanciones e intereses para quienes cancelen antes del 31 de mayo de 2017. **60% DESCUENTO**

En sanciones e intereses para quienes paguen antes del 28 de octubre de 2017. **40% y 20% DESCUENTO**

*Dependiendo del estado del proceso de cobro.



#EnDefensadelBienComún

Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, comprometido con el fortalecimiento del parque automotor del departamento



El Gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá cumpliendo con su compromiso de mejorar la seguridad en el Quindío presentará ante el Ministerio del Interior un proyecto para fortalecer el parque automotor de 11 municipios del departamento, proyecto que tendrá un costo aproximado de \$3 mil millones y beneficiará la comunidad quindiana.



Héctor Alberto Marín Ríos, secretario del Interior y responsable del proyecto ante el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon, aclaró: “Nos encontramos con los secretarios de

Gobierno del departamento entregando los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP, para el gran proyecto que vamos a entregar la próxima semana ante el Ministerio del Interior sobre la movilidad”.



Asimismo, el jefe de la cartera departamental explicó que la Gobernación del Quindío aportará en este proyecto un monto aproximado de \$900 millones y que gracias al trabajo mancomunado con los alcaldes se espera fortalecer el parque automotor de todos los municipios exceptuando el de Armenia aproximadamente en 6 meses.



Frente a este proyecto, la secretaria de Gobierno de Montenegro, Beatriz Elena Botero, manifestó que este proceso se lleva trabajando con anterioridad y el objetivo es comprar motos para la seguridad de cada municipio, además exaltó la articulación entre los gobiernos departamental y municipales junto al Ministerio del Interior para acelerar los procesos en busca de que llegue a feliz término.

Gobernación acompaña la Plataforma Juvenil de Calarcá en la conformación de su agenda y proyectos de desarrollo



La Secretaría de Familia viene trabajando de la mano de Calarcá en la consolidación de la Plataforma Juvenil de esta localidad para la estructuración y consolidación de las agendas de juventud y proyectos para el desarrollo integral de la población adolescente de la Villa del Cacique. Este acompañamiento que se extiende hasta los 12 municipios a través de los enlaces de juventudes, hace parte del compromiso del gobernador Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá de

motivar, incentivar y propiciar a las asociaciones de jóvenes para abrir espacios de recreación, lúdica, formación y capacitación con el fin de que puedan acceder al mercado laboral.

¿Cómo identificar un licor adulterado?

- 1 El precinto o anillo plástico de seguridad sale entero y no en dos partes iguales cuando destapas la botella
- 2 La tapa presenta abolladuras o tallones que pueden estar cubiertos con cinta o imitación de estampillas
- 3 Si el licor es a base de lácteos, su etiqueta debe tener impresa la fecha de vencimiento
- 4 Si es aguardiente, debes fijarte que su contenido sea transparente: sin sedimentos, partículas o elementos extraños
- 5 Si el licor viene en tetra pak, fijate en que no contenga: residuos de pegamento, alteración u orificios en las pestañas que indiquen que el llenado del empaque se hizo con jeringas



AYÚDANOS A COMBATIR EL CONTRABANDO

Gobernación del Quindío

QUINDIOSÍ
#EnDefensaDelBienComun **PARATI**

Cultura es prioridad

Gobernación del Quindío comprometida con el sector cultural

En respuesta a la preocupación del sector cultural en el Quindío, James González Mata, secretario de Cultura, explicó que la Gobernación ejecuta varios proyectos que apoyan y promueven el arte en el departamento.



El secretario de Cultura, James González Mata, manifestó que la Gobernación del Quindío tiene cinco iniciativas para la ejecución de varios proyectos tales como:

-En 2017 la administración departamental cuenta con un presupuesto de \$600 millones en concertación, se dobló a comparación de años anteriores.

-Primera vez que aparece la convocatoria de estímulo por más de \$150 millones.

-El programa de IVA a telefonía móvil por \$270 millones para que participen las instituciones y fundaciones que fueron beneficiadas en el ámbito nacional con la convocatoria del Ministerio de Cultura.

-La Gobernación va a cofinanciar proyectos culturales.

-Se impulsará el emprendimiento cultural. El arte y la cultura como una empresa cultural, además se van a invertir más de \$100 millones para que el sector participe y forme su empresa.

-Capacitaciones con el Sena para programar la convocatoria con el fin de que el sector cultural participe en esos proyectos de emprendimiento.



Sobre supuestas dificultades en la contratación de proyectos culturales González Mata explicó que existen varias normas que buscan darle garantías a quienes se presentan. “En 2015, a través de las ordenanzas 013 y 014 se establecieron unos requisitos, quien controla y vigila a las fundaciones es el área Jurídica del departamento. La ordenanza solicita que los gestores culturales lleven un balance y un informe de lo que han hecho durante el año y algunas instituciones como no tienen su contador, les falta experiencia y experimentan algunas dificultades”, explicó el funcionario.



Asimismo, manifestó que hay otras normas como el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, en la que las ONGs culturales necesitan cumplir requisitos para contratar o hacer convenios. En el mismo sentido, la percepción de los gestores culturales también se ve influida por los cambios que trajo la reforma tributaria, que también los toca. “Hay sectores que no tienen ordenada su contabilidad, su institución; hay otros que si la tienen, se asustan. Hay instituciones que son muy buenas, pero se asustan cuando ven todos los requisitos que deben cumplir”, indicó González Mata y agregó: "Por eso invitó a los gestores culturales a buscar asesoría y formalizarse para cumplir con los requisitos que exige la ley y acceder a las convocatorias del sector cultural".



Dirección de Comunicaciones
Gobernación del Quindío

**Boletín de
PRENSA**

